

APRUEBA TRATO DIRECTO. "POR REPARACION Y MANTENCION CORTADORA DE PASTO HUSQVARNA 625 Y BRIGGS STRATTON 650"

Huépil, 28 de noviembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N.º: 4033 /2019/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros
- La Ley de Compras N°19.886, que establece normas y procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compras N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- Lo establecido en su Artículo N°10 N°4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa", - "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- La solicitud de compra N°251, proveniente de Dirección de Obras Municipales, por la reparación y mantención Cortadoras de Pasto Husqvarna 625 y Briggs Stratton 650, utilizadas en labores de Áreas Verdes.
- Se adjunta cotización proveedor.
- Se Adjunta Certificado N° 27, Dirección de Obras Municipales- Medio Ambiente-Aseo y Ornato.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la Compra Directa del servicio mencionados en la letra g) de los vistos antes señalados, al Proveedor **Sr Jaime Lagos Lara, Rut:** [REDACTED] por un valor de **\$80.000.-** más impuesto (ochenta mil pesos), por ser el proveedor que tiene la disponibilidad del servicio y las condiciones de pago requeridos por la Municipalidad.
- IMPUTESE** el valor del gasto al subtitulo [REDACTED] "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm.Finanzas
- Archivo
- FIDA/GEPL/MWC/vfv

